

1. Copia auténtica de la diligencia de toma de posesión o de cese, que defina su actual situación administrativa.

2. Los eclesiásticos, además, autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y aceptar la plaza solicitada.

3. Los excedentes, además, los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 sobre situaciones del Profesorado de Enseñanza Media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente).

Décimo. La toma de posesión de quienes cambien de destino en virtud de este concurso se efectuará entre el 1 de julio y el 1 de octubre siguiente a su designación, conforme al artículo segundo del Decreto número 1154/1961, antes citado.

Los procedentes de las situaciones de supernumerario y de excedente tomarán posesión en el plazo de treinta días hábiles.

Undécimo. En cuanto no aparece determinado en las normas anteriores regirán las del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, convocadas por Orden de 28 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Alfonso García-Gallo de Diego.

Vocales, de designación automática: Don Antonio Rumeu de Armas, don Julio González y González y don Juan Miguel Artola Gallego, Catedráticos de la Universidad de Madrid los dos primeros y de la de Salamanca el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ciríaco Pérez Bustamante, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Justo Pérez Santiago.

Vocales suplentes, de designación automática: Don Luciano de la Calzada Rodríguez, don Elias Serra Rafols y don Carlos Seo Serrano, Catedráticos de las Universidades de Murcia, La Laguna y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Ferrandis Torres, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones de las cátedras de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Derecho romano» de las Facultades de Derecho de las Universidades de La Laguna y Murcia, convocadas por Orden de 5 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Alvaro Ors Pérez.

Vocales, de designación automática: Don Francisco Pelsmaeker Ibañez, don José Aparici Díaz y don Pablo Fuenteseca Díaz, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Isidoro Martín Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Ursicino Alvarez Suarez
Vocales suplentes, de designación automática: Don Juan Iglesias Santos, don Manuel de la Higuera Rojas y don Juan Antonio Arias Bonet, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don José María Font Riús, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 23 de diciembre de 1963 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas de Consejeros del Consejo de Ingeniería Naval.

Ilmo. Sr.: La Ley 141/1962, de 24 de diciembre, que creó el Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria, preveía en su artículo sexto la constitución de un Consejo de Ingeniería Naval, integrado por cinco Ingenieros, con la categoría de Inspector general, deduciéndose del contenido de dicha Ley, especialmente del último párrafo del artículo octavo, que la designación de Consejeros debe hacerse por concurso de méritos, con la única excepción del Presidente que, según el artículo sexto, será designado libremente por el Ministerio de Industria entre los Consejeros.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que confieren el artículo 11 de la Ley 141/1962, de 24 de diciembre.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso de méritos entre los Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Navales, dependiente del Ministerio de Industria para la provisión de cinco plazas de Consejeros del Consejo de Ingeniería Naval, designándose libremente, entre ellos, el Presidente, y estando a los méritos aducidos para el nombramiento de Vicepresidente y de los tres Presidentes de Sección del Consejo.

2.º Los Inspectores generales que deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» presentando sus instancias, dirigidas al excelentísimo señor Ministro de Industria, y relación de méritos que deseen aducir, en el Registro General del Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1963.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace publica la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

De conformidad con lo que dispone el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos entre Oficiales de la Escala Técnico-administrativa para proveer una plaza de Jefe de Negociado queda compuesto en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Isidoro Luz Carpenter, Presidente de esta Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Joaquín Aguirre Ortega, Representante de la Dirección General de Administración Local; don Ernesto Díaz Llanos Lecuona, Abogado del Estado, Jefe en la Delegación de Hacienda de esta provincia; don Leopoldo de la Rosa Oliviera, Profesor de la Universidad de La Laguna; don José Víctor López de Vergara, Secretario de este excelentísimo Cabildo.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1963.—El Secretario, José V. López de Vergara.—V.º B.º: El Presidente accidental, Tomás Cruz García.—6.611.